



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

7033 *Presidencia - Modificación de determinados departamentos*

Se hace público que la Sra. Presidenta del Consejo Insular de Menorca, mediante DP núm. 201/2016, de 16 de junio, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Modificar los departamentos que seguidamente se indican, con expresión de su denominación y la identificación del sector o los sectores materiales específicos de cada actividad que resulten encomendados a cada un de ellos, en el marco de lo establecido en la legislación general básica aplicable a los consejos insulares y de la normativa sectorial que les es aplicable:

- **Departamento de Presidencia**, que comprende la actividad del Consejo Insular en relación con las materias de presidencia, relaciones institucionales y comunicación externa, además de las materias de régimen local, cooperación local, asistencia a municipios e información y promoción turística. También comprenderá las actuaciones del Consejo Insular en materia de política lingüística.
- **Departamento de Ocupación, Proyección Económica, Juventud y Deportes**, que comprende la actividad del Consejo Insular en relación con las materias de trabajo, formación, juventud, ocio y deportes. Así mismo, comprenderá las actuaciones del Consejo Insular en materia de proyección económica (comercio e industria), artesanía, y en materia de proyectos de innovación y nuevas tecnologías.
- **Departamento de Movilidad**, comprende la actividad administrativa del Consejo Insular en materia de carreteras y caminos. Así mismo, comprenderá la actividad administrativa relativa a las materias de transportes e inspección técnica de vehículos.

SEGUNDO. Derogar todas las disposiciones de rango igual o inferior que se opongan a lo establecido en este decreto.

TERCERO. Publicar el contenido de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que sea vigente desde el mismo día de su publicación.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Maó, a 16 de junio de 2016

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

